



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Código: POL-RSC-001

Versión: 2025

Vigente desde: 14 de noviembre de 2025

Emisor: Gerencia General – OHD S.A.

Aplica a: Empleados, contratistas, proveedores, clientes y colaboradores

◆ 1. Compromiso Institucional

OHD S.A., como empresa dedicada a los servicios de monitoreo en higiene ocupacional y a la venta de equipos de protección personal, seguridad industrial, medio ambiente, protección contra incendios y rescate, reafirma su compromiso con el respeto a los derechos humanos, la dignidad laboral y las buenas prácticas sociales en todas sus operaciones.

Este compromiso se basa en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Normas Internacionales del Trabajo (OIT), la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la legislación peruana vigente (Ley N° 29783, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo).

◆ 2. Principios y Compromisos

2.1 Respeto a los Derechos Humanos

Nos comprometemos a tratar con justicia, equidad y respeto a todos los trabajadores, clientes, proveedores y comunidades con las que interactuamos. Promovemos entornos libres de abuso, coerción o explotación.

2.2 No al trabajo forzoso u obligatorio

Prohibimos cualquier forma de trabajo forzoso, servidumbre por deudas o condiciones análogas a la esclavitud. Todo contrato de trabajo es voluntario, legal y transparente.

2.3 Prohibición del trabajo infantil

No se permite la contratación de menores de edad conforme a la ley peruana. Verificamos documentación antes de toda incorporación. Apoyamos programas educativos para jóvenes mayores de 16 años en condiciones seguras y supervisadas.

2.4 Condiciones de trabajo justas y seguras

Como empresa de higiene ocupacional y seguridad industrial, somos ejemplo en la práctica de lo que promovemos:

- Jornadas legales con descansos regulares.
- Entorno laboral seguro, conforme a estándares técnicos (ISO 45001).
- Evaluación periódica de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos.
- Acceso a EPP adecuado y capacitación continua.

2.5 Salarios y beneficios justos

Todos nuestros empleados reciben salarios no inferiores al mínimo legal, con pago puntual de horas extras, CTS, vacaciones, bonificaciones y aportes a EsSalud y ONP. No existen deducciones ilegales ni retención de documentos.

2.6 No discriminación ni acoso

Prohibimos cualquier forma de discriminación o acoso (físico, verbal, sexual, psicológico) por género, edad, raza, religión, discapacidad, orientación sexual u otra condición. Contamos con un canal de denuncias confidencial y sancionamos conductas inapropiadas.

2.7 Libertad sindical y negociación colectiva

Reconocemos el derecho de nuestros trabajadores a organizarse libremente, afiliarse a sindicatos y negociar colectivamente, en cumplimiento del Convenio 87 y 98 de la OIT.

◆ 3. Aplicación en la Cadena de Suministro

Exigimos a todos nuestros proveedores, distribuidores y contratistas que:

- Cumplan con esta política.
- Garanticen condiciones laborales dignas.
- No utilicen trabajo forzoso o infantil.
- Ofrezcan productos seguros y certificados (UL, FM, CE).



Se realiza evaluación anual de riesgos sociales en proveedores críticos (ej. fabricantes de EPP, sistemas contra incendios). El incumplimiento puede derivar en la suspensión del vínculo comercial.

◆ 4. Capacitación y Comunicación

- Todos los empleados reciben inducción en derechos humanos y ética laboral al momento de ingreso.
- Capacitaciones anuales sobre prevención del acoso, igualdad de oportunidades y responsabilidad social.
- La política está disponible en formato digital (www.ohdsa.com) y físico en oficinas y talleres.
- Traducida a español; accesible para personas con discapacidad visual mediante lectura asistida.

◆ 5. Seguimiento y Mejora Continua

La Gerencia de Calidad y Recursos Humanos revisa anualmente esta política, considerando:

- Hallazgos de auditorías internas y externas.
- Denuncias recibidas.
- Cambios normativos.
- Feedback del personal y clientes.

Cualquier sugerencia o denuncia puede presentarse a través del Canal de Ética:

✉ compliance@ohdsa.com

☎ Cel. 997911162 (Ing. Augusto Guerra Gronerth)

◆ 6. Responsabilidad y Compromiso de la Dirección

La Gerencia General de OHD S.A. asume la responsabilidad total por la implementación efectiva de esta política, garantizando los recursos necesarios para su cumplimiento continuo.

Nuestro propósito es proteger vidas, promover dignidad y liderar con ética —porque la seguridad no solo se vende... se vive.

Firmado digitalmente por:

Ing. Augusto Guerra

Gerente de Operaciones



Augusto W. Guerra Gronerth
Gerente General

OHD S.A. – *Especialistas en Higiene Ocupacional, Seguridad Industrial y Protección Contra Incendios*

Cel. 997 911 162 | www.ohdsa.com